

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA****AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -
PALMAACTIVA-****7609*****Aprobación inicial modificación de crédito núm. 7 TFC 07-26 en el Presupuesto de la Agencia de
Desarrollo del Ayuntamiento de Palma, PalmaActiva para el año 2026***

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de junio de 2026 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 7 TFC 07-26, de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de diferentes áreas de gasto en el Presupuesto propio de la Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Palma, PalmaActiva del ejercicio 2026.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, ese hace público que el expediente de modificación de crédito queda expuesto durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlos en la Agencia de Desarrollo Local de Palma, y, si procede, presentar reclamaciones ante ésta. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispone un mes para resolverlas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (24 de julio de 2026)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster

